

SEMBLANZA

CARLOS WARNHOLTZ

JORGE VARGAS MORGADO*

En la primera clase de Derecho canónico que nos impartió el sacerdote y doctor Carlos Warnholtz escribió en el pizarrón la sentencia latina *societas sunt ut fines*, lo que significa que las sociedades y conglomerados humanos se constituyen atendiendo a su objeto o finalidad, así, mi generación de la Licenciatura en Derecho de la Universidad La Salle (1975-1980) conoció al estupendo maestro y al magnífico amigo.

Con gran pena nos hemos enterado que el 29 de abril de 2006 el Padre Charly, como le llamaron incontables generaciones de alumnos, había muerto o mejor, como él mismo dijo, fue a esperarnos en la Gloria.

Carlos Warnholtz nació el 18 de septiembre de 1925 en el seno de una familia mitad alemana y mitad mexicana, probablemente por ello se reunieron en él el rigor científico teutón y la calidez y gusto por la vida de los mexicanos.

Inició sus estudios profesionales en el Seminario Conciliar de México en donde obtuvo el Bachillerato en Derecho Canónico, posteriormente cursó la Licenciatura en Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana en Roma y finalmente, ya consagrado sacerdote, cursó la Licenciatura y el Doctorado en Derecho Canónico en la Universidad Católica de Washington, D.C.

En el orden eclesiástico tuvo diversos cargos en los Tribunales Canónicos y, señaladamente, fue por muchos años Arcipreste de la Basílica de Guadalupe, posición que él en broma describía como “la subgerencia de la Villa”.

Si bien su nivel académico y sus cargos en la Iglesia son por sí solos meritorios y estimables, lo que más resalta de su personalidad es su actitud afectuosa y atenta al feligrés y al alumno.

Son cuantiosos los ejemplos de la manera en que cumpliendo cabalmente las normas del derecho canónico, siempre que podía ponía al

* Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle.

alcance de los católicos con problemas alternativas jurídicas, no para evitar la norma, sino para traer paz y armonía a un alma angustiada, es decir, buscaba y regularmente encontraba la aplicación más benigna y humana del dictado jurídico y así muchas personas encontraron un respiro en la larga jornada de la vida.

Como profesor dejó también una huella muy honda en los que fuimos sus alumnos.

Carlos Warnholtz, enseñó en la Universidad Pontificia de México, en el Seminario Conciliar, en la Universidad La Salle y en la Universidad Iberoamericana, dejando amplia escuela en todas esas instituciones.

Ahora es oportuno y pertinente que nuestra Revista Académica le rinda tributo al profesor Carlos Warnholtz, quien integró el claustro de profesores de la ahora Facultad de Derecho de la Universidad La Salle entre los años 1974 y 1981.

Charly nos enseñó con precisión y puntualidad Derecho Canónico pero también nos enseñó que el Derecho todo, además de tener como finalidad el establecimiento de un orden público y social, también tiene el propósito de generar estabilidad, armonía y paz a las personas.

Así por ejemplo nos explicó el por qué se justificaba la oposición de la Iglesia Católica a los medios artificiales de control natal en razón de la preservación de uno de los propósitos esenciales del matrimonio que es la procreación, pero también nos explicó que la relación íntima conyugal es la actualización constante del amor y que por ello también podía explicarse el uso de esos medios artificiales de control natal a efecto de hacer posible esa finalidad.

Es decir, siempre nos transmitió la importancia de valorar y aplicar el Derecho conforme a la realidad humana, de tal manera que quien lo escuchó como profesor tiene una herramienta humanística invaluable para el ejercicio profesional.

Lo conmemoramos con cariño y gratitud y al plasmar aquí este homenaje, queremos perpetuar un emocionado recuerdo de su persona.